

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 117 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:10 horas del día 03.02.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, Sr. Juan Abarca, RR.PP., y la Sra. Mariela Bermúdez Q. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia recibida
- Convenio INDAP – Prodesal
- Aprobación Contrato compra terreno Comité Nuevo Renacer Los Lirios
- Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Se continúa con la correspondencia recibida:

a.- Carta de fecha 29 de enero de 2016, enviada por la Directiva del C.D. Lautaro, quienes informan que han decidido incluir en su club, una rama femenina, para la cual solicita factibilidad de subvención o implementos deportivos.

El Sr. Alcalde indica que se analizará su donación, toda vez exista factibilidad presupuestaria vigente.

La Concejala Arriaza sugiere informarles que existen los fondos Concursables, a los cuales pueden postular.

b.- Ord. Dav. N° 06.00-N° 181, de fecha 23.07.2015, enviada por el Jefe Depto. Regional de Evaluación, a través del cual da respuesta a solicitud de cambio de nombre de Bien Raíz Folio N°1994908 del rol N°35-146 Comuna de Requínoa, propiedad nombre del Comité de Allegados El Porvenir de Abra.

Punto de tabla

• **Convenio INDAP – Prodesal**

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales para que realicen sus consultas, de acuerdo a lo informado en sesión anterior, por la encargada del programa Srta. Katherine Millacura.

La Concejala Berríos indica que la información entregada es bastante satisfactoria, solo espera que una vez se fiscalice, sea lo que se informó y no se encuentren con sorpresas.

La Concejala Arriaza consulta si todo el tiempo se beneficia a las mismas personas o cabe la posibilidad de ingresar a nuevos.



La Srta. Millacura explica que son varios los motivos por el cual un beneficiario puede ser retirado, que se cambie de comuna o por incumplimiento de parte del usuario. Cada año se ingresan alrededor de 10 nuevos usuarios.

La Concejal Arriaza consulta con cuanto terreno debe contar el postulante para recibir el beneficio.

La Srta. Millacura indica que cinco o más he. de riego básico y sus ingresos deben ser mayormente generados del predio agrícola trabajado en PRODESAL.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde somete a votación Convenio INDAP, por un periodo de duración de 4 años. .

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime convenio INDAP, por un periodo de 4 años a partir de enero 2016 hasta 31 diciembre 2019.

Punto de tabla

• **Aprobación Contrato compra terreno Comité Nuevo Renacer Los Lirios**

El Sr. Alcalde indica que, si bien está aprobado por el Concejo la adquisición del terreno por un monto de \$294.395.547, para el Comité de Vivienda Nuevo Renacer sector Los Lirios, también debe ser aprobado por el Concejo el contrato de compra venta, gestión obviada al momento de ser aprobada la adquisición.

La Concejal Arriaza indica que si bien el terreno será comprado por la Municipalidad, solicita que en el contrato quede claramente especificado que solo es para el comité Nuevo Renacer, ya que en la copia entregada para estudio, está ambiguo ese punto. (Clausula 4° del Contrato de Compra venta)

El Concejal Martínez solicita tener consideradas las dificultades que pueda traer tener una EGIS externa, considerando que el terreno será Municipal, enfatizando que si existiera algún problema, él no estará dispuesto a asumir responsabilidad

Posterior a las consultas realizadas, el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime escritura o Contrato de compraventa a la Inmobiliaria Los Lirios Limitada por un monto de \$294.395.547, del terreno ubicado en Potrerillos 18 HLA Las Marías Los Lirios, rol 36-00481, de una superficie de 24.340.52 m2, de acuerdo a los valores actuales de tasación.

Varios

1.- Proyectos Villa Venecia y San Agustín.

El Sr. Alcalde informa que mandató a la Secpla, entregar al Concejo todos los antecedentes de dichos proyectos, para que sean analizados por los Sres. Concejales, antes de solicitar una aprobación. Asimismo entrega al Concejo acta de evaluación de los proyectos Construcción Sede Social y Mejoramiento Área de Equipamiento, Villa Venecia y Construcción

Sede Comunitaria y Mejoramiento de Camarines, población San Agustín, para que sean analizados en comisión y posteriormente someter la suscripción de contratos a votación.

El Sr. Héctor Huenchullán explica que si bien antes no se entregaban antecedentes de un proyecto determinado al Concejo, fue por que no existía obligación de aprobación por parte del mismo, ya que los recursos de los proyectos no ingresaban al presupuesto municipal, no obstante, ahora existe una jurisprudencia de Contraloría, quienes determinaron que no importaba el ingreso de los recursos si no que el monto, toda vez dicho monto supere las 500 UTM.

2.- Memo N° 043 de fecha 02.02.2016, enviado por Depto. de Rentas, informando sobre patentes de alcoholes limitadas y no limitada no pagadas en el plazo legal del periodo enero – junio 2016.

El Sr. Alcalde explica que 2 patentes limitadas, de los contribuyentes Sr. Carlos Cadenas Marín y Sra. Elsa Ramos Flores, se encuentran con pagos atrasados periodo enero junio 2016, y ningunas hasta ahora, ha solicitado pago fuera de plazo. Explica que la patente del Sr. Cadenas, fue vendida pero no se completó el trámite de transferencia, siendo esta misma patente la que ha presentado varios problemas, incluso con intervención de Carabineros y allanamiento, antecedentes que deben ser considerados al momento de tomar una determinación.

El Concejal Martínez indica que, si existen motivos justificados para dar termino a una determinada patente de alcoholes, se debe proceder.

La Concejal Berríos sugiere solicitar a Carabineros un informe acabado de la situación, antes de tomar alguna determinación.

3.- Situaciones planteadas por los Sres. Concejales

El Concejal Valdivia plantea situación de terreno para el nuevo CESFAM, del cual se debe resolver a la brevedad, la familia Witting, espera una respuesta.

El Concejal Valdivia solicita tratar el tema del C.D. Tocopilla, se le debe dar respuesta.

Alcalde indica estar al tanto de lo planteado por el club, y tratará el punto en la próxima sesión.

La Concejal Berríos consulta por la reparación del forado de la calle que va hacia sector Los Perales.

El Sr. Alcalde indica que el lunes próximo se comienzan las reparaciones.

La Concejal Berríos solicita factibilidad de talar o rebajar los árboles de calle San Agustín.

El Sr. Alcalde indica que a partir del sábado se recorrerá varios sectores para ver que árboles se deben cortar y o rebajar.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:013 horas.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

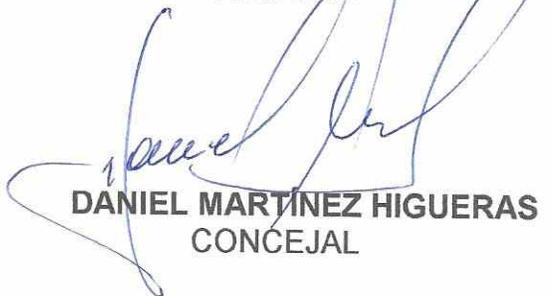


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO
CONCEJAL




DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 117 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA



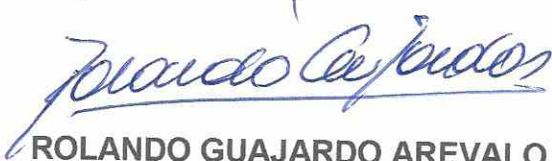
MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL



FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL



ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MBQ/m3s ,
Distribución
- Concejales (6) ,
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

